

RESOLUCIÓN CS N° 161/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2015

Expediente N° 18031/14

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la Obra N° 095/1 – Edificio Laboratorios de Agronomía – Vivero de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Obra licitada cuenta con el Dictamen de Preadjudicación (fs. 700/701) y se observa una diferencia de \$ 382.341,85.

Que la realización de un nuevo llamado tornaría su construcción más onerosa, dado el proceso inflacionario actual.

Que a fs. 706 la Coordinadora Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 508, informa que no se advierte objeción para adjudicar la obra a la firma CONCINOR S.A.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido presentado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 047/15,

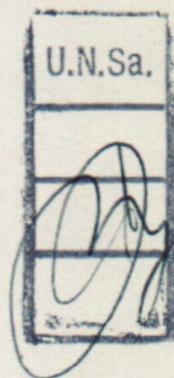
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2015)

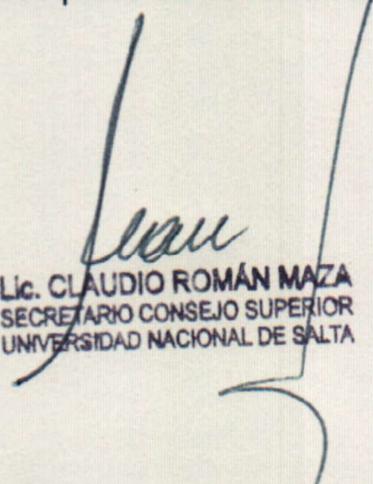
RESUELVE:

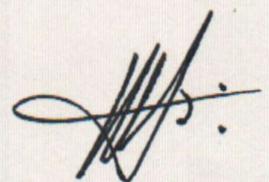
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO con 85/100 (\$ 382.341,85), para atender la diferencia de gastos de la Obra N° 095/1 – Edificio Laboratorios de Agronomía-Vivero de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la afectación preventiva en la Partida Presupuestaria Obras Menores del Presupuesto para el corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Fac. Cs. Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA